

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS


La Junta Directiva de EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS DE NUEVA CONCEPCION RUTA 141, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ETNC 141, S.A DE C.V, de conformidad con lo establecido en la Cláusulas novena, décima y decima octava del Pacto Social y los artículos 187,188 y 189 del Código de Comercio, convoca a sus accionistas a la **Junta General Extraordinaria**, que se llevará a cabo a las nueve horas del día tres de junio de dos mil veintiséis en El Centro de Convenciones Chicunquetzal ubicado en km 70 ½ carretera longitudinal del Norte, Lotificación Primavera I, del distrito de Nueva Concepción, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, El Salvador en primera convocatoria; en caso de no integrarse el quorum legal correspondiente se establece segunda convocatoria para el día cuatro de junio de dos mil veintiséis a las nueve horas en el lugar antes mencionado, con cualquier número de acciones representadas, la agenda a desarrollar es la siguiente:

- 1) Establecimiento del Quórum.
- 2) Lectura y Aprobación de la agenda.
- 3) Exposición de las causas que motivan la disolución de la sociedad, conforme el ordinal IV) del Artículo 187 del Código de Comercio.
- 4) Discusión y aprobación de la disolución de la sociedad
- 5) Nombramiento de Liquidadores o comisión liquidadora.
- 6) Aprobación de las bases para el proceso de liquidación de la Sociedad
- 7) Asunto varios relacionados con la liquidacion

El quorum necesario para realizar la Junta General Extraordinaria en primera convocatoria será las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad, y para formar resolución se necesitará igual proporción, el quorum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será la mitad más una de las acciones que componen el capital social. El número de votos necesario para formar resolución en estos casos serán las tres cuartas partes de las acciones presentes, de conformidad al artículo 243 del Código de Comercio.

Los accionistas, previo a la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas podrán solicitar en forma escrita, información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la agenda de la presente convocatoria, en la Oficina Contable del Lic. Juan Pablo Escobar Rodríguez, ubicada en Avenida Fray Carlos Morellos, Segundo Nivel, Barrio San José, Nueva Concepción.

Distrito de Nueva Concepción, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintiséis.

F.   
Oscar Yovany Menjivar Menjivar  
Presidente

